

Bogotá, diciembre 1 de 2022

Doctor
ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA
Coordinador Grupo de Liquidación Judicial Simplificada
Superintendencia de Sociedades
Bogotá D.C.

REF: CUMPLIMIENTO NUMERAL DECIMO SEGUNDO DEL AUTO CON RADICACION No. 2022-01-643142. PRESENTACION PROYECTO CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS. TECNICOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA. Nit: 800132369 Exp. 87075.

La Sociedad TECNICOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S., inicio proceso de liquidación Judicial simplificada el 18 de agosto de 2022, según lo definido en Audiencia de incumplimiento del Acuerdo realizada en dicha fecha, tal como consta en el Acta No 425-001255 de agosto 22 de 2022. Con Aviso 415-000186 del 11 de octubre de 2022, se informo la apertura del proceso a los acreedores interesados por el término de 10 días, siendo desfijado el 25 de octubre de 2022. El término para la presentación de los créditos de parte de los acreedores venció el 9 de noviembre del presente año.

Para la calificación de los créditos se tuvo en cuenta los créditos presentados a la superintendencia de sociedades y a la liquidadora, los cuales se relacionan a continuación:

CREDITOS PRIMERA CLASE – SEGURIDAD SOCIAL

- 1. ACRREEDOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES SERLEFIN**
Nit: 900.336.004. Dirección: calle 32A No.19-13 Tel: 601-6068181 correo: procesos.concursales@serlefin.com / Valeria.gomez@serlefin.com

Crédito presentado por la doctora Valeria Gómez Rodríguez apoderada de Colpensiones, remitido el 8 de noviembre de 2022 según radicado No. 2022-01- 802979 del 11 de noviembre de 2022. Solicita se reconozca las siguientes sumas:

- Por concepto de Capital \$2.424.619
- Por concepto de intereses \$5.026.232

Anexa como soportes a la acreencia: Certificado de deuda emitido por Colpensiones, expedido por la Dirección de ingresos por aportes el 22 de septiembre de 2022. Así mismo adjunta:

- “Total Deuda e Inconsistencias”
- Detalle de la “Deuda Real” \$ 255.200
- Detalle de la “Deuda Presunta” \$2.169.419
- Inconsistencias \$8.237.400

El detalle de la deuda presunta esta discriminado indicando periodo, nombre e identificación del afiliado y el valor de la presunta deuda, la cual será depurada y sobre el resultado de esta, se estará

informando oportunamente al Despacho y al acreedor, a más tardar antes de la audiencia de resolución de objeciones al proyecto de calificación y graduación de créditos.

En cuanto a los Intereses, están relacionados en el certificado expedido por la Dirección de Ingresos por Aportes de Colpensiones sin ningún detalle sobre su cálculo, solo indica que están liquidados al 17 de agosto de 2022 por un valor global “\$5.026.232”

RECONOCIMIENTO DEL CREDITO: Crédito de primera clase – seguridad social con un capital de \$255.200, correspondiente a la DEUDA REAL certificada por Colpensiones por aportes de pensiones. No se reconocen los intereses solicitados, teniendo en cuenta que no están soportados con la indicación de la lista de los trabajadores, con identificación y periodo sin pago, sobre los cuales se generó la obligación y la tasa de intereses.

CREDITOS DE PRIMERA CLASE – FISCALES

- 1. ACREEDOR: BOGOTA DISTRITO CAPITAL – secretaria distrital de Hacienda** Nit: 899.999.061-9, Dirección: Carrera 30 No. 25-90, PBX 601 3385000. correo: marbelaez@shd.gov.co

Crédito presentado por la Doctora María Carolina Arbeláez Molina, apoderada judicial de la secretaria distrital de Hacienda, según radicado No. 2022-01-777788 del 31 de octubre de 2022. Presenta solicitud de reconocimiento de acreencias, así:

- Impuesto de industria y comercio: Bimestre 2008 – 5 por valor de \$1.000 – capital y bimestre 2009-5 por valor de Capital \$9.000. Intereses por ICA para los mismos periodos por \$41.000.
- Impuesto Bimestre 2019-7: Capital por impuesto ICA \$3.889.000 e Intereses por \$3.702.000

Aporta como soportes el informe de saldos de la deuda en cuenta del concursado, expedido por la subdirección de Gestión Judicial de la Secretaria Distrital de Hacienda.

RECONOCIMIENTO DEL CREDITO: Crédito primera clase – fiscal con un capital de \$3.889.000 correspondiente a Impuestos ICA BIMESTRE 2019-7. Y crédito postergado de primera clase fiscal por concepto de Intereses sobre el Impuesto ICA por \$3.702.000.

En cuanto al capital e intereses del Impuesto de ICA de los bimestres 2008-5 y 2009-5, estos valores corresponden a la etapa de Reorganización.

- 2. ACREEDOR: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. DIAN** Nit: 800.197.268-4. Dirección: carrera 6 No. 15-32 PISO 2° PBX: 601-4090009 Bogotá. Correo: mquirogas@dian.gov.co

Crédito presentado por el doctor Robinson Mercado Lidueñas, comisionado de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, remitido a la Superintendencia de sociedades el 8 de noviembre de 2022, según radicado No. 2022-01-799805. Solicita se le reconozcan los siguientes créditos:

- Capital por Impuestos \$202.996.000
- Sanción por retenciones \$ 5.806.000
- Intereses Ventas y retenciones \$307.275.000

Al revisar los periodos en cuales se generó las diferentes obligaciones solicitadas, se observa que el IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS para los periodos: 2016-6, 2017-1, 2017-2 y 2017-3 corresponden a la etapa de Reorganización.

RECONOCIMIENTO DEL CREDITO: Crédito de Primera Clase – Fiscal con un capital de \$122.166.000 correspondientes al impuesto sobre las ventas periodos: 2018-1, 2018-3, 2019-1, 2019-2, 2019-3. Retenciones: 2013-10, 2014-4, 2014-7, 2014-8, 2015-1 y Retecree 2013-10.

Crédito Quinta clase por concepto de Sanciones por valor de \$ 5.806.000.

Crédito Postergado por concepto de intereses por valor de \$157.719.000.

CREDITOS DE QUINTA CLASE

1. **ACREEDOR: BANCO DAVIVIENDA S.A.** Nit: 860.034.313-7. Dirección: Calle 28 No. 13A – 15 piso 32 Tel: 3300000 Ext 65192 Bogotá. Correo: notificacionesjudiciales@davivienda.com / dkgarzon@davivienda.com

Crédito presentado por la doctora Diana Karina Garzón Nino, apoderada especial del Banco Davivienda S.A., enviado a la Superintendencia de sociedades el 8 de noviembre de 2022 según radicado No. 2022-01-803276. Solicita se reconozca las obligaciones financieras, así:

- Cánones de arrendamiento del contrato de leasing 001-03-0010002501-2, del 8/02/2019 al 8/09/2022, seguros por el contrato leasing e impuesto predial (vigencia 219 y 2020), por valor de \$576.192.115
- Mantener los valores calificados y graduados en el proceso de reorganización por \$148.793.509
- Intereses de mora por \$298.494.279

Adjunta como soportes del crédito la certificación expedida por el Banco Davivienda, donde se discrimina el número de la obligación la fecha de vencimiento, el valor del cañón mensual, los intereses de mora y los seguros para cada periodo vencido. El corte de la certificación es del 22 de agosto de 2022. Así mismo, los recibos de impuesto predial vigencias 2019 y 2020 cancelados.

RECONOCIMIENTO DEL CREDITO: Crédito de Quinta clase con un capital de \$563.724.452 correspondiente al contrato Leasing No.001 03-0010002501-2 para los periodos: 08/02/2019 hasta 08/08/2022, por concepto de cánones de arrendamiento, seguros e impuesto predial.

Crédito postergado de quinta clase por valor de \$277.240.246, correspondientes a los intereses de mora generados por los cánones de arrendamiento del contrato leasing de los periodos. 08/02/2019 hasta el 08/08/2022.

Las acreencias reconocidas en el proceso de reorganización siguen tal como fueron aprobadas por el juez del proceso

2. **ACREEDOR CENTRAL DE INVERSIONES S.A.** Nit 860.042.945-5. Dirección: calle 63 No. 11-09 Tel: 601-5460400 Ext. 4041 Bogotá. Correo: npalacios@cisa.gov.co / sbernal@cisa.gov.co

Crédito presentado por el doctor Noel Vicente Palacios, como representante legal de CISA, remitido a la superintendencia el 1 de noviembre, según radicado No. 2022-01-791166. Solicita se reconozca el crédito como cesionario del Fondo Nacional de Garantías, crédito que a su vez fue subrogado por

el Banco de Colombia por cancelación del 50% del crédito con pagare No. 2310089734 al el FNG, por valor de \$ 20.749.911. Aporta como pruebas de la acreencia comunicación enviada por la representante legal de Bancolombia, donde certifica la cancelación por parte del FNG del 50% del crédito con el pagaré No. 2310089734. Así mismo se adjunta la cesión del crédito de parte del FNG a la Central de Inversiones S.A. CISA.

Teniendo en cuenta la fecha (3 de diciembre de 2018) en la cual el FNG le canceló al Banco Colombia el 50 % de la obligación identificada con el No. 2310089734 por valor de \$20.833.334, crédito que posteriormente fue cedida por el FNG a CISA S.A, este crédito no se califica ni gradúa en la presente etapa de Liquidación Judicial, ya que corresponde a la etapa de Reorganización. Se tendrá en cuenta contablemente para efectos el nuevo titular del derecho de crédito y eventualmente el pago si existe la disponibilidad de recursos, así:

BANCO COLOMBIA Calificado en Reorganización	\$114.801.918
Certificación enviada por Bancolombia cancelación FNG	\$ 20.833.334
Saldo crédito en Reorganización a favor Bancolombia	\$ 93.968.584
Crédito en Reorganización a favor de CISA	\$ 20.833.334

CREDITOS EXTEMPORANEOS

1. **ACREEDOR: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** Nit. 899.999.239-2
dirección: Avenida carrera 50 No. 26-51 PBX 601-4377630 Bogotá, celular 312411427.
Correo: angelica.campos@icbf.gov.co

Crédito presentado por la doctora Angelica Campos Rondón, agente oficiosa, remitido a la superintendencia de Sociedades el 10 de noviembre de 2022, según radicado No. 2022-01-807724. Solicita se le reconozca:

- Capital \$58.300
- Intereses \$162.900

RECONOCIMIENTO DEL CREDITO: Crédito extemporáneo por \$162.900 por concepto de intereses generados a agosto de 2022.

En cuanto al capital se encuentra graduado en el proceso de Reorganización

Cordial saludo,



PIEDAD CONSUELO FRANCO RIOS
C.C. 38.239.011
Liquidadora